



Contraloría General de Cuentas

CONSTANCIA ELECTRÓNICA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Período	2022
Entidad	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)
Estado	Recibido por Contraloría
Recibido por medio de	SAG-UDAI
Fecha Aprobado	28/01/2022

Contraloría General de Cuentas

Acuerdo número A-000-2021 "Ordenanza de auditoría interna

Capítulo VI, numeral 18 Plazos para la presentación del plan anual de auditoría. La Unidad (dirección, departamento, etc.) de Auditoría Interna de cada una de las entidades a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, deben presentar de forma electrónica el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de cada año.